

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO SETECIENTOS TRECE

En la ciudad de La Plata, a los TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, el señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero y los señores Consejeros Suplentes Dres. María Luisa Dugo, Alberto Tarcisio Fornaro (quien suple a su titular durante parte de la sesión), Marcelo Jorge García, Javier Agustín Mariani, Pablo Gabriel Navarro y Jorge Raúl Ruesga (quien suple a su titular), convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----



ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura--

MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2013. HORA 10.30. ENTREVISTA A

POSTULANTES (12) EN CONCURSOS: -----

AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA 1924 (un cargo vacante 3300), MAR DEL PLATA 1925 (un cargo vacante 3301), SAN ISIDRO 1926 (un cargo vacante 3302), SAN MARTÍN 1938 (un cargo vacante 3317) y SAN NICOLÁS 1927 (dos cargos vacantes 3303 y 3304) [examen del 04/07/13] (12). -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS EN CONCURSOS: -----

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial ZARATE CAMPANA 1923 (un cargo vacante 3299) [examen del 03/07/13] (1). -----

DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA 1940 (un cargo vacante 3319) [examen del 11/07/13] (3). -----

AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA 1946 (un cargo condicional vacante 3325) [examen del 15/08/13] (1).

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Martes 03/ 12/ 2013. HORA 11.30. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informes de Salas Examinadoras. -----
5. Informe de Comisión de Escuela Judicial. Consideración de proyectos de Resoluciones. -----
6. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
7. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----
8. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
9. Varios. -----
10. Ternas concursos AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: MORÓN: 1868 (tres cargos, vacantes 3201, 3202 y 3203) y SAN ISIDRO: 1869 (nueve cargos, vacantes 3204, 3205, 3206, 3207, 3208, 3209, 3210, 3211 y 3212) [examen del 28 de febrero de 2013]. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA 1924 (UN CARGO VACANTE 3300), MAR DEL PLATA 1925 (UN CARGO VACANTE 3301), SAN ISIDRO 1926 (UN CARGO VACANTE 3302), SAN MARTÍN 1938 (UN CARGO VACANTE 3317) Y SAN NICOLÁS 1927 (DOS CARGOS VACANTES 3303 Y 3304) [EXAMEN DEL

04/07/13]. CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS EN CONCURSOS: JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZARATE CAMPANA 1923 (UN CARGO VACANTE 3299) [EXAMEN DEL 03/07/13]; DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA 1940 (UN CARGO VACANTE 3319) [EXAMEN DEL 11/07/13] Y AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA 1946 (UN CARGO CONDICIONAL VACANTE 3325) [EXAMEN DEL 15/08/13]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concursos de **AGENTE FISCAL** de los Departamentos Judiciales **LOMAS DE ZAMORA 1924** (un cargo vacante 3300), **MAR DEL PLATA 1925** (un cargo vacante 3301), **SAN ISIDRO 1926** (un cargo vacante 3302), **SAN MARTÍN 1938** (un cargo vacante 3317) y **SAN NICOLÁS 1927** (dos cargos vacantes 3303 y 3304) [examen del 04/07/13], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento o haber superado la prueba escrita establecida para el concurso Dres. María Florencia Belloc, Germán Camafreita Steffich, Bárbara Soledad Cremona, Mercedes Dudan, Leandro Favaro, Agustina María Eva Galczynsky, Gabriela Fernanda Garnica, Ricardo Gutierrez,

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sebastián Ariel Monelos, Marcela Alejandra Propato y Julio Javier Tanus. -----

En el momento de su entrevista, se considera respecto de la Dra. Marcela Alejandra Propato, su participación en el concurso de JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial ZARATE CAMPANA 1923 (un cargo vacante 3299) [examen del 03/07/13], en razón de haber superado la prueba escrita establecida en el Reglamento para el mismo. -----

En el momento de sus entrevistas, se considera respecto de los Dres. Leandro Favaro, Ricardo Gutierrez y Julio Javier Tanus, su participación en el concurso de DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA 1940 (un cargo vacante 3319) [examen del 11/07/13], en razón de haber superado la prueba escrita establecida en el Reglamento para el mismo.

En el momento de su entrevista, se considera respecto del Dr. Germán Camafreita Steffich, su participación en el concurso de AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA 1946 (un cargo condicional vacante 3325) [examen del 15/08/13], en razón de haber ejercido la opción establecida en el Reglamento para el mismo. -----



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha que participaron de la sesión del día 26 de noviembre del corriente año aprueban el acta labrada correspondiente a la misma.-----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari informa al plenario temas inherentes a su función, destacando que, ante la finalización de mandatos de Consejeros el próximo 10 de diciembre, se propone realizar un homenaje el día martes 17 de diciembre a aquellos Consejeros Titulares y Suplentes que han concluido el desempeño de sus funciones durante los años 2012 y 2013, mediante la entrega de una plaqueta recordatoria. El Consejo de la Magistratura dispone aprobar la propuesta. --

INFORME DE REPRESENTANTE ANTE EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO (FOFECMA):

El Consejero Horacio Alberto Veró informa al plenario que, siguiendo las directivas del Consejo de la Magistratura, ha participado de la reunión del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA), llevada a cabo los días 28 y 29 de noviembre de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la que también asistiera

000917

Dr. OSVALDO E. MACOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

el Secretario de la Presidencia Licenciado Juan Manuel Montoya. Durante la misma, se eligieron a las nuevas autoridades del Foro y se abordaron temas relacionados con el perfil del Juez Civil y de Familia y la difusión de la tarea llevada a cabo por los organismos agrupados en el Foro. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los concursos del día de la fecha que en copia se adjuntan a la presente, distribuidos en soporte papel y digital. -----

RESOLUCIÓN SOLICITUD DR. PABLO ALBERTO BONINI: Ante la presentación que hiciera el Dr. Pablo Alberto Bonini, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la presentación realizada por el **DR. PABLO ALBERTO BONINI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6259)**, mediante nota presentada el día 22 de noviembre de 2013, por la cual solicita se lo tenga por inscripto a los concursos 1961 y 1962 de Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales La Plata y San Isidro,



respectivamente, con la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, supeditada al resultado y decisión del Consejo respecto a la aprobación del examen rendido para ese mismo cargo el día 30 de octubre de 2013 y; -----

CONSIDERANDO que según constancias obrantes en la Secretaría, el citado profesional se inscribió a los concursos de Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales La Plata (1961) y San Isidro (1962), en los cuales podría haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento por el examen del día 30 de octubre de 2013, supeditada al resultado y a la decisión del Consejo de la Magistratura previa al examen del 11 de diciembre de 2013. -----

Que, en este caso particular y atento el grado de avance del concurso, atender lo solicitado, no causa demora al trámite del mismo. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

000918

Dr. OSWALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Artículo 1°: Admitir la solicitud del DR. PABLO ALBERTO BONINI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°6259), de participar como postulante en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial La Plata 1961, dos cargos condicionales vacantes 3340 y 3341 y San Isidro 1962, dos cargos condicionales vacantes 3342 y 3343, [examen del día 11 de diciembre de 2013], con la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento en forma condicional y con la modalidad establecida en el formulario respectivo de inscripción por el resultado del examen rendido para cargo de similar tenor el día 30 de octubre de 2013. -----

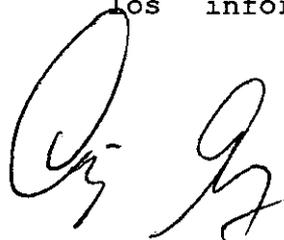
Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1914. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría. -----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito distribuidos en



soporte digital por Consultivos Departamentales respecto de postulantes de los concursos convocados de: -----

- a) **Juez de Juzgado de Paz Letrado** de los partidos de BENITO JUÁREZ, Departamento Judicial AZUL, 1904 (un cargo vacante 3279), LEZAMA, Departamento Judicial DOLORES 1905 (un cargo creado por ley 14455 vacante 3280) y VICENTE LÓPEZ, Departamento Judicial SAN ISIDRO 1906 (un cargo vacante 3281) [examen del 30 de mayo de 2013]. -----
- b) **Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes - Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz-** de la REGIÓN 3: Departamentos Judiciales ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO 1907 (un cargo vacante 3282) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA y NECOCHEA 1908 (un cargo vacante 3283) [examen del 5 de junio de 2013]. -----
- c) **Fiscal General Departamental** del Departamento Judicial AZUL 1909 (un cargo vacante 3284) [examen del 6 de junio de 2013]. -----
- d) **Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia** de los Departamentos Judiciales MORÓN 1910 (un cargo vacante 3285), QUILMES 1911 (un cargo vacante

000919

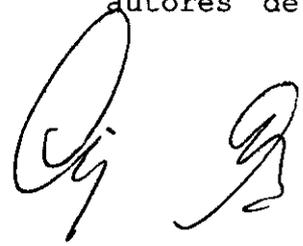
Dr. OSVALDO F. ARGENTI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

3286) y **Juez de Juzgado de Familia** de los Departamentos Judiciales MERCEDES 1935 (un cargo vacante 3313 creado por ley 14.391) y SAN ISIDRO: 1932 (un cargo vacante 3310) [examen del 12 de junio de 2013]. -----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES -CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHASCOMÚS- 1952: (UN CARGO CREADO POR LEY 14.329 VACANTE 3331) [EXAMEN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2013]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:

Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 24 de octubre de 2013 por aspirantes a **Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial DOLORES -con sede en la ciudad de Chascomús- 1952: (un cargo creado por Ley 14.329 vacante 3331)**, elevan al plenario el informe que suscribieran los Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los



ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS				
24 DE OCTUBRE DE 2013				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
JJG01	80	66	146	A
JJG02	38	34	72	--
JJG03	66	54	120	A
JJG04	38	54	92	--
JJG05	40	48	88	--
JJG06	64	62	126	A
JJG07	46	74	120	A
JJG08	38	34	72	--
JJG09	68	52	120	A
JJG10	55	32	87	--
JJG11	44	44	88	--
JJG12	38	36	74	--
JJG13	38	52	90	--
JJG14	38	30	68	--
JJG15	32	62	94	--
JJG16	55	34	89	--
JJG17	68	54	122	A
JJG18	34	52	86	--
JJG19	40	48	88	--
JJG20	68	54	122	A
JJG21	38	38	76	--
JJG22	32	62	94	--
JJG23	80	46	126	A
JJG24	60	60	120	A

000920

Dr. OSVALDO ZANCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS				
24 DE OCTUBRE DE 2013				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
JJG25	60	32	92	--
JJG26	72	50	122	A
JJG27	90	58	148	A
JJG28	80	54	134	A
JJG29	67	56	123	A
JJG30	60	88	148	A
JJG31	28	36	64	--
JJG32	32	22	54	--
JJG33	48	38	86	--
JJG34	90	90	180	A

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los

exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS							
24 DE OCTUBRE DE 2013							
<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> Máx. 100	<u>Preguntas conceptuales</u> Máx. 100,00	<u>Total Máx.</u> 200,00	<u>Aprobados</u> (\geq 120,00 y no menos de 40,00 en c/módulo)	<u>Número clave</u>	<u>APELLIDO/S</u>	<u>NOMBRE/S</u>
JJG01	80	66	146	A	3	MEDRANO	EZEQUIEL AUGUSTO
JJG02	38	34	72	--	4	CATALANO	CARLOS ADRIAN
JJG03	66	54	120	A	5	CASTEJON	PABLO WALTER
JJG04	38	54	92	--	10	GARCIA	GUSTAVO DAVID
JJG05	40	48	88	--	14	AMATRIAIN	AGUSTIN
JJG06	64	62	126	A	22	MANCINELLI	DAVID LEOPOLDO
JJG07	46	74	120	A	26	FONROUGE	MARIA CONSTANZA
JJG08	38	34	72	--	28	VERLINO	JUAN JOSE
JJG09	68	52	120	A	29	AQUINO	ALVARO
JJG10	55	32	87	--	30	CRISTINI GIACHERO	GISELA PAOLA
JJG11	44	44	88	--	31	RIZZO	MARTIN MIGUEL
JJG12	38	36	74	--	32	ESCUDERO	FRANCISCO
JJG13	38	52	90	--	33	FALCO	LAURA ALEJANDRA
JJG14	38	30	68	--	34	CIRILLE	EDUARDO NESTOR
JJG15	32	62	94	--	35	GONZALEZ	CARLOS MARIANO
JJG16	55	34	89	--	36	BAMOS PEREA	DIEGO FRANCISCO AGUSTIN
JJG17	68	54	122	A	37	BOMERO	SILVIA CLAUDIA
JJG18	34	52	86	--	39	ZAFELLI	GUSTAVO BERNAN
JJG19	40	48	88	--	41	ALVAREZ	GONZALO GABRIEL
JJG20	68	54	122	A	43	BLANCO	GERMAN
JJG21	38	38	76	--	45	MERCURI	WALTER HEBER
JJG22	32	62	94	--	48	CORDOBA	GASTON OSVALDO
JJG23	80	46	126	A	50	GASQUET	CHRISTIAN SEBASTIAN
JJG24	60	60	120	A	52	MONTELOS	SEBASTIAN ARIEL
JJG25	60	32	92	--	54	GOMEZ	ANDREA VERONICA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JUEZ DE JUEGADO DE GARANTÍAS							
24 DE OCTUBRE DE 2013							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JJG26	72	50	122	A	56	FIorentino	MARCIA ANDREA
JJG27	90	58	148	A	57	CASTAGNA LAVIA AVILA	JORGE EDUARDO
JJG28	80	54	134	A	59	KLOBOVS	MARTIN ESTEBAN
JJG29	67	56	123	A	61	CONDOMI ALCORTA	JUAN CRUZ
JJG30	60	88	148	A	63	SCHENBERGER	MARIANA SOLEDAD
JJG31	28	36	64	--	65	GAMALERI	PABLO GASTON
JJG32	32	22	54	--	67	SILVESTRINI	JUAN ALBERTO
JJG33	48	38	86	--	79	BOSSINI	LUCILA ADRIANA
JJG34	90	90	180	A	81	TECCHI	MARIANO

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.--

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) -CREADOS POR LEY 14175- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL: 1880 (DOS CARGOS VACANTES 3233 Y 3234), BAHÍA BLANCA: 1881 (DOS CARGOS VACANTES 3235 Y 3236), DOLORES: 1882 (DOS CARGOS VACANTES 3237 Y 3238), JUNÍN: 1883 (UN CARGO VACANTE 3239), MAR DEL PLATA: 1884 (TRES CARGOS VACANTES 3240, 3241 Y 3242), NECOCHEA: 1885 (UN CARGO VACANTE 3243), PERGAMINO: 1886 (UN CARGO VACANTE



3244), SAN NICOLÁS: 1887 (UN CARGO VACANTE 3245) Y TRENQUE LAUQUEN: 1888 (UN CARGO VACANTE 3246) [EXAMEN DEL 07/03/13]

RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES

QUE FUERAN PLANTEADOS: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 7 de marzo de 2013 por aspirantes a Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: AZUL: 1880 (dos cargos vacantes 3233 y 3234), BAHÍA BLANCA: 1881 (dos cargos vacantes 3235 y 3236), DOLORES: 1882 (dos cargos vacantes 3237 y 3238), JUNÍN: 1883 (un cargo vacante 3239), MAR DEL PLATA: 1884 (tres cargos vacantes 3240, 3241 y 3242), NECOCHEA: 1885 (un cargo vacante 3243), PERGAMINO: 1886 (un cargo vacante 3244), SAN NICOLÁS: 1887 (un cargo vacante 3245) y TRENQUE LAUQUEN: 1888 (un cargo vacante 3246), informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante pedidos de revisión de corrección de exámenes que han sido presentados, suscriptas por los Consejeros Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso y Horacio Alberto Vero. -----

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN
DE EXÁMENES PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN EL CONCURSO DE
DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL) -CREADOS POR LEY 14175- DE LOS DEPARTAMENTOS
JUDICIALES: AZUL: 1880 (DOS CARGOS VACANTES 3233 Y 3234),
BAHÍA BLANCA: 1881 (DOS CARGOS VACANTES 3235 Y 3236),
DOLORES: 1882 (DOS CARGOS VACANTES 3237 Y 3238), JUNÍN:
1883 (UN CARGO VACANTE 3239), MAR DEL PLATA: 1884 (TRES
CARGOS VACANTES 3240, 3241 Y 3242), NECOCHEA: 1885 (UN
CARGO VACANTE 3243), PERGAMINO: 1886 (UN CARGO VACANTE
3244), SAN NICOLÁS: 1887 (UN CARGO VACANTE 3245) Y TRENQUE
LAUQUEN: 1888 (UN CARGO VACANTE 3246) [EXAMEN DEL
07/03/13]: Considerando las Resoluciones de la Sala
 Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes
 fueran rendidos el día 7 de marzo de 2013 por aspirantes a
 Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y
 Correccional) -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos
 Judiciales: AZUL: 1880 (dos cargos vacantes 3233 y 3234),
 BAHÍA BLANCA: 1881 (dos cargos vacantes 3235 y 3236),
 DOLORES: 1882 (dos cargos vacantes 3237 y 3238), JUNÍN:
 1883 (un cargo vacante 3239), MAR DEL PLATA: 1884 (tres
 cargos vacantes 3240, 3241 y 3242), NECOCHEA: 1885 (un



cargo vacante 3243), PERGAMINO: 1886 (un cargo vacante 3244), SAN NICOLÁS: 1887 (un cargo vacante 3245) y TRENQUE LAUQUEN: 1888 (un cargo vacante 3246), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes adopta las siguientes Resoluciones: -----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la Dra. **MARÍA SILVANA DE USARRALDE** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3092), respecto de la prueba rendida el día 7 de marzo de 2013 en el concurso convocado para cargos vacantes de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional), por la que se formara el expediente número 5900-325/13, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible

Dr. OSWALDO F. MARCETTI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

en aquellos casos en que exista un error material en la
corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a
la corrección de la prueba escrita rendida el día 7 de
marzo de 2013 por la concursante **Dra. MARÍA SILVANA DE
USARRALDE** (Legajo del Registro de Aspirantes a la
Magistratura número 3092), con el que perdiera su calidad
de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del
Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona
interesada y archívese.-----

Resolución N°1915.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su
examen, que hiciera el **Dr. FACUNDO RODRIGO GALANES** (Legajo
del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 641),

respecto de la prueba rendida el día 7 de marzo de 2013 en el concurso convocado para cargos vacantes de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional), por la que se formara el expediente número 5900-326/13, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 02 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 7 de

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

marzo de 2013 por el concursante Dr. FACUNDO RODRIGO GALANES (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6414), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1916.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
 Secretaría.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MORÓN 1910 (UN CARGO VACANTE 3285), QUILMES 1911 (UN CARGO VACANTE 3286) Y JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MERCEDES 1935 (UN CARGO VACANTE 3313 CREADO POR LEY 14.391) Y SAN ISIDRO: 1932 (UN CARGO VACANTE 3310) [EXAMEN 12/06/13] RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADOS: Integrantes de la Sala

Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 12 de junio de 2013 por aspirantes a



Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia de los Departamentos Judiciales MORÓN 1910 (un cargo vacante 3285), QUILMES 1911 (un cargo vacante 3286) y Juez de Juzgado de Familia de los Departamentos Judiciales MERCEDES 1935 (un cargo vacante 3313 creado por ley 14.391) y SAN ISIDRO: 1932 (un cargo vacante 3310), informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante pedidos de revisión de corrección de exámenes que han sido presentados, suscriptas por los Consejeros Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero.. -----

RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN EL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MORÓN 1910 (UN CARGO VACANTE 3285), QUILMES 1911 (UN CARGO VACANTE 3286) Y JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MERCEDES 1935 (UN CARGO VACANTE 3313 CREADO POR LEY 14.391) Y SAN ISIDRO: 1932 (UN CARGO VACANTE 3310) [EXAMEN DEL

12/06/13]: Considerando las Resoluciones de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día 12 de junio de 2013 por aspirantes a

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia de los Departamentos Judiciales MORÓN 1910 (un cargo vacante 3285), QUILMES 1911 (un cargo vacante 3286) y Juez de Juzgado de Familia de los Departamentos Judiciales MERCEDES 1935 (un cargo vacante 3313 creado por ley 14.391) y SAN ISIDRO: 1932 (un cargo vacante 3310), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes adopta las siguientes Resoluciones: -----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la Dra. **KARINA ANDREA BIGLIARDI** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4781), respecto de la prueba rendida el día 12 de junio de 2013 en el concurso convocado para cargos vacantes de **Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia**, por la que se formara el expediente número **5900-328/13**, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que



autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 12 de junio de 2013 por la concursante Dra. KARINA ANDREA BIGLIARDI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4781), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1917.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

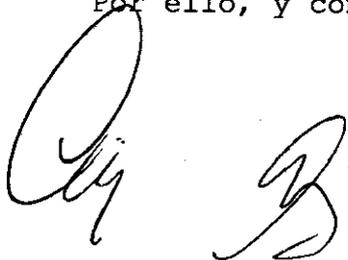
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la **Dra. NORMA CRISTINA BANDURA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6834), respecto de la prueba rendida el día **12 de junio de 2013** en el concurso convocado para cargos vacantes de **Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia**, por la que se formara el expediente número **5900-327/13**, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número **02** y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,



-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 12 de junio de 2013 por la concursante Dra. NORMA CRISTINA BANDURA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6834), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1918.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE
AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE
ZAMORA 1924 (UN CARGO VACANTE 3300), MAR DEL PLATA 1925 (UN
CARGO VACANTE 3301), PERGAMINO 1937 (UN CARGO VACANTE
3316), SAN ISIDRO 1926 (UN CARGO VACANTE 3302), SAN MARTÍN
1938 (UN CARGO VACANTE 3317) Y SAN NICOLÁS 1927 (DOS CARGOS

000927

Dr. OSVALDO P. PARAGUAI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VACANTES 3303 Y 3304) [EXAMEN DEL 04/07/13] RESPECTO DE
PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES QUE FUERAN

PLANTEADOS: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 4 de julio de 2013 por aspirantes a **Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA 1924** (un cargo vacante 3300), **MAR DEL PLATA 1925** (un cargo vacante 3301), **PERGAMINO 1937** (un cargo vacante 3316), **SAN ISIDRO 1926** (un cargo vacante 3302), **SAN MARTÍN 1938** (un cargo vacante 3317) y **SAN NICOLÁS 1927** (dos cargos vacantes 3303 y 3304), informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante pedidos de revisión de corrección de exámenes que han sido presentados, suscriptas por los Consejeros Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso y Enrique Alberto Gorostegui. -----

RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN
DE EXÁMENES PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN EL CONCURSO DE
AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE
ZAMORA 1924 (UN CARGO VACANTE 3300), MAR DEL PLATA 1925 (UN
CARGO VACANTE 3301), PERGAMINO 1937 (UN CARGO VACANTE
3316), SAN ISIDRO 1926 (UN CARGO VACANTE 3302), SAN MARTÍN
1938 (UN CARGO VACANTE 3317) Y SAN NICOLÁS 1927 (DOS CARGOS

VACANTES 3303 Y 3304) [EXAMEN DEL 04/07/13]: Considerando las Resoluciones de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día 4 de julio de 2013 por aspirantes a Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA 1924 (un cargo vacante 3300), MAR DEL PLATA 1925 (un cargo vacante 3301), PERGAMINO 1937 (un cargo vacante 3316), SAN ISIDRO 1926 (un cargo vacante 3302), SAN MARTÍN 1938 (un cargo vacante 3317) y SAN NICOLÁS 1927 (dos cargos vacantes 3303 y 3304), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes adopta las siguientes Resoluciones: -- VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la Dra. MARIELA ANDREA ZAUSI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3693), respecto de la prueba rendida el día 4 de julio de 2013 en el concurso convocado para cargos vacantes de Agente Fiscal, por la que se formara el expediente número 5900-391/13, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, ----- CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 4 de julio de 2013 por la concursante **Dra. MARIELA ANDREA ZAUSI** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3693), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1919.-----



Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la Dra. **FABIANA EDITH MASTROTOTARO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 2807), respecto de la prueba rendida el día 4 de julio de 2013 en el concurso convocado para cargos vacantes de **Agente Fiscal**, por la que se formara el expediente número 5900-392/13, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 02 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
 -----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
 -----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 4 de julio de 2013 por la concursante Dra. FABIANA EDITH MASTROTOTARO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 2807), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1920.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
 Secretaría.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE
 JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL
 DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES 1944 (UN CARGO VACANTE 3323)
 [EXAMEN DEL 08/08/13] RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE
 CORRECCIÓN DE EXAMEN QUE FUERA PLANTEADO: Integrantes de la
 Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos



exámenes fueran rendidos el día 8 de agosto de 2013 por aspirantes a Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial MERCEDES 1944 (un cargo vacante 3323), informan al plenario la Resolución adoptada ante pedido de revisión de corrección de examen que ha sido presentado, suscripta por los Consejeros Dres. Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea y Rubén Gustavo Oliva. -----

RESOLUCIÓN RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN PRESENTADO POR ASPIRANTE EN EL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES 1944 (UN CARGO VACANTE 3323)

[EXAMEN DEL 08/08/13]: Considerando la Resolución de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día 8 de agosto de 2013 por aspirantes a Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial MERCEDES 1944 (un cargo vacante 3323), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes adopta la siguiente Resolución: -----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. GABRIEL ANTONIO SOTELO (Legajo

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 333),
respecto de la prueba rendida el día 8 de agosto de 2013 en
el concurso convocado para cargos vacantes de Juez de
Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, por la que se
formara el expediente número 5900-414/13, en el que la Sala
Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la
Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la
que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su
sustento en la inadvertencia de error material en la
corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que
autorice la modificación de la puntuación oportunamente
adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la
modificación de la puntuación de un examen es sólo posible
en aquellos casos en que exista un error material en la
corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----



Artículo 1°: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 8 de agosto de 2013 por el concursante Dr. GABRIEL ANTONIO SOTELO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 333), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1921.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

DETERMINACIÓN DE FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA

SESIÓN. DETERMINACIÓN DE ENTREVISTAS A POSTULANTES: El

Consejo de la Magistratura dispone realizar la próxima sesión el martes 10 de diciembre de 2013 a las 11:30, destacando que se llevarán a cabo entrevistas a postulantes de concursos en trámite desde las 10.30.-----

ELABORACIÓN DE LISTADO EN CONCURSO N° 1868 POR TRES CARGOS,

VACANTES 3201, 3202 Y 3203, DE AGENTE FISCAL -CREADOS POR

LEY 14175- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN [EXAMEN DEL DÍA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

28 DE FEBRERO DE 2013]: Vistas las actuaciones N°5900-554/12, caratuladas: "Concursos AGENTE FISCAL -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 1867 (ocho cargos, vacantes 3193, 3194, 3195, 3196, 3197, 3198, 3199 y 3200), MORÓN: 1868 (tres cargos, vacantes 3201, 3202 y 3203), SAN ISIDRO: 1869 (nueve cargos, vacantes 3204, 3205, 3206, 3207, 3208, 3209, 3210, 3211 y 3212) y SAN MARTÍN: 1870 (seis cargos, vacantes 3213, 3214, 3215, 3216, 3217 y 3218) [examen del 28 de febrero de 2013]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y



Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Carlos Adrián Catalano, Dr. Ariel Huarte, Dr. Pablo Martín Masferrer, Dr. Hugo Pablo Ravizzini, Dr. Martín Alejandro Schebes, Dra. Claudia Adriana Schlotthauer, Dr. Fernando Manuel Siquier Rodríguez, Dr. Juan Pablo Tahtagian y Dra. Laura Berenice Timpanaro**, a los que el Consejo decide incluir en una lista

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

conjunta de nueve postulantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de este Organismo, que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 1868: Agente Fiscal del Departamento Judicial Morón (tres cargos, vacantes números 3201, 3202 y 3203) [examen del 28 de febrero de 2013]: -----

Dr. Carlos Adrián Catalano -Legajo 4264- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Ariel Huarte -Legajo 6285- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Pablo Martín Masferrer -Legajo 5641- (por mayoría superior a dos tercios). -----

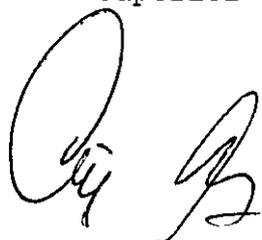
Dr. Hugo Pablo Ravizzini -Legajo 5438- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Martín Alejandro Schebes -Legajo 5840- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Claudia Adriana Schlotthauer -Legajo 3595- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Fernando Manuel Siquier Rodríguez -Legajo 4986- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Juan Pablo Tahtagian -Legajo 4736- (por mayoría superior a dos tercios). -----



Dra. Laura Berenice Timpanaro -Legajo 6845- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración del listado que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, del señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero y del señor Consejero Suplente Dr. Jorge Raúl Ruesga. -----

Los postulantes del concurso que no integran el listado elaborado, no han sido incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE LISTADO EN CONCURSO N° 1869 POR NUEVE CARGOS, VACANTES 3204, 3205, 3206, 3207, 3208, 3209, 3210, 3211 Y 3212, DE AGENTE FISCAL -CREADOS POR LEY 14175- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013]: Vistas las actuaciones N°5900-554/12, caratuladas: "Concursos AGENTE FISCAL -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 1867

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(ocho cargos, vacantes 3193, 3194, 3195, 3196, 3197, 3198, 3199 y 3200), MORÓN: 1868 (tres cargos, vacantes 3201, 3202 y 3203), SAN ISIDRO: 1869 (nueve cargos, vacantes 3204, 3205, 3206, 3207, 3208, 3209, 3210, 3211 y 3212) y SAN MARTÍN: 1870 (seis cargos, vacantes 3213, 3214, 3215, 3216, 3217 y 3218) [examen del 28 de febrero de 2013]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control



Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Esteban Néstor Exequiel Alvarez, Dra. Ivana Baioni, Dra. María José Basiglio, Dra. Karina Gisela Bianchi, Dr. David Alejandro Carballo, Dr. Raúl Armando Casal, Dra. Natalia Inés Castronovo, Dr. Juan Manuel Esperante, Dr. Juan Ignacio Gallegos, Dr. Martín Andrés Gomez, Dra. María Laura Gomez, Dr. Federico Luis Gonzalez, Dra. Silvia Beatriz Gremes, Dra. María Paula Hertrig, Dr. Santiago José Jaimes Munilla, Dr. Pablo Omar Menteguiaga, Dr. Jorge Noceti Martin, Dr. Martín Gabriel**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Otero, Dra. Paula Valeria Oyola, Dr. Andrés Rafael Quintana, Dr. Eduardo Esteban Radanyi, Dra. Bárbara Karina Reinoso, Dra. Melisa Fernanda Rey, Dra. Viviana Paola Romagnoli, Dra. Marina Alicia Rueda, Dr. Martín Ezequiel Viscovich y Dr. Santiago Emmanuel Zurzolo Suarez, a los que el Consejo decide incluir en una lista conjunta de veintisiete postulantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de este Organismo, que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 1869: Agente Fiscal del Departamento Judicial San Isidro (nueve cargos, vacantes 3204, 3205, 3206, 3207, 3208, 3209, 3210, 3211 y 3212) [examen del 28 de febrero de 2013]: -----

Dr. Esteban Néstor Exequiel Alvarez -Legajo 7189- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Ivana Baioni -Legajo 6770- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María José Basiglio -Legajo 3630- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Karina Gisela Bianchi -Legajo 6789- (por mayoría superior a dos tercios). -----



Dr. David Alejandro Carballo -Legajo 4472- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Raúl Armando Casal -Legajo 7180- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Natalia Inés Castronovo -Legajo 7066- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Juan Manuel Esperante -Legajo 6550- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Juan Ignacio Gallegos -Legajo 6979- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Martín Andrés Gomez -Legajo 6964- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Laura Gomez -Legajo 6548- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Federico Luis Gonzalez -Legajo 5238- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Silvia Beatriz Gremes -Legajo 5264- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Paula Hertrig -Legajo 6495- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Santiago José Jaimes Munilla -Legajo 5455- (por mayoría superior a dos tercios). -----

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. Pablo Omar Menteguiaga -Legajo 7219- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Jorge Noceti Martín -Legajo 7177- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Martín Gabriel Otero -Legajo 5428- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Paula Valeria Oyola -Legajo 4296- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Andrés Rafael Quintana -Legajo 6866- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Eduardo Esteban Radanyi -Legajo 6614- (por mayoría superior a dos tercios). -----

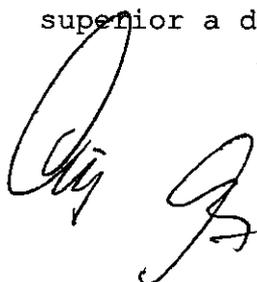
Dra. Bárbara Karina Reinoso -Legajo 6656- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Melisa Fernanda Rey -Legajo 7265- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Viviana Paola Romagnoli -Legajo 7174- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Marina Alicia Rueda -Legajo 7279- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Martín Ezequiel Viscovich -Legajo 6874- (por mayoría superior a dos tercios). -----



Dr. Santiago Emmanuel Zurzolo Suarez -Legajo 7247- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración del listado que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, del señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero y del señor Consejero Suplente Dr. Jorge Raúl Ruesga. -----

Los postulantes del concurso que no integran el listado elaborado, no han sido incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

INFORME INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL.

PROPUESTA DE RESOLUCIONES: El señor Consejero integrante de la Comisión de Escuela Judicial, Dr. Antonio Edgardo Carabio, informa a los Consejeros presentes sobre el funcionamiento de la Escuela Judicial y propone al plenario el dictado de dos actos administrativos cuyos proyectos fueran distribuidos por correo electrónico relacionados con

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

las actividades de la Escuela Judicial para el año 2014 y la reglamentación para el otorgamiento de equivalencias de cursos o posgrados dictados en otras instituciones educativas, respecto de los cursos virtuales que se dictan en la Escuela Judicial. -----

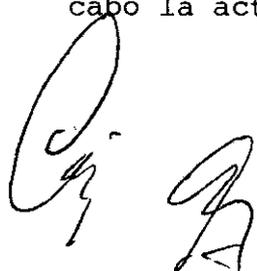
RESOLUCIÓN APROBANDO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA

ESCUELA JUDICIAL PARA EL AÑO 2014: Analizado el proyecto de actividades previstas para el año 2014 en el ámbito de la Escuela Judicial, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución, con la unanimidad de los Consejeros presentes: -----

VISTO que el inc.10 del art.22 de la ley nro.11868 - incorporado por la ley n° 13553- establece como atribución del Consejo de la Magistratura la creación, organización y dirección de la Escuela Judicial. -----

Que consecuentemente con lo instituido por la normativa legal, este Consejo de la Magistratura dicta la Resolución N° 952 el 21 de mayo de 2007 por la que se crea la Escuela Judicial en el seno del Organismo, -----

CONSIDERANDO: Que por Resolución 1699 del 12 de marzo de 2012 se determinó que la Escuela Judicial debe llevar a cabo la actividad formativa como requisito indispensable de



quienes aspiren a ingresar al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, así como la capacitación y el perfeccionamiento de quienes aspiren a ser promovidos en la Administración de Justicia y el Ministerio Público. -----

Que en dicha resolución se establecieron los criterios para la formación y actualización de la Escuela y del personal docente, a la vez que los criterios de revisión periódica de su desempeño, la identificación de áreas de mejora, y la designación de los recursos humanos adecuados para tales tareas, teniendo en cuenta el acompañamiento necesario para los docentes, tutores y cursantes en el desarrollo de las capacidades vinculadas al ámbito profesional. -----

Que se tuvo en cuenta la modalidad virtual adoptada en la Escuela para llevar a cabo sus tareas formativas. -----

Que en atención a la experiencia positiva obtenida en los años lectivos 2012 y 2013, resulta útil mantener las pautas para el año 2014, a la vez que complementar las tareas que se vienen desarrollando en el ámbito de la Escuela. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes: --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Artículo 1°: Aprobar la realización de las actividades formativas, de capacitación, fortalecimiento institucional y asistencia técnica, necesarias para la implementación de estrategias y dispositivos de evaluación y para la aplicación de enfoques pedagógicos en la formación de formadores, en el marco de las actividades previstas para ser ejecutadas en el año 2014 en el ámbito de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura, cuyos lineamientos, programa y plantel docente forman parte de este acto como Anexos I y II. -----

Artículo 2°: Comunicar la certificación de los servicios cumplidos mensualmente por el plantel interviniente a la Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura, a los fines de la liquidación de haberes pertinentes. -----

Artículo 3°: Establecer que el gasto que demanden las actividades docentes establecidas en el art.1 se retribuirán con horas cátedra, al personal interviniente allí consignado, de conformidad con el cronograma establecido para su realización y para el cumplimiento de la planificación estipulada, desde el mes de enero de 2014 y con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General



Ejercicio 2014, PRG 001, AES 2, Partida Principal 1,
Partida Subprincipal 2, Parcial 3, Régimen Estatutario 02,
Agrupamiento Ocupacional 17. -----

Artículo 4°: Registrar, comunicar. Una vez cumplido,
archivar. -----

Resolución N°1922. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría. -----

-----ANEXO I-----

Apellido y Nombre-----	Cantidad de Horas Cátedras
Fucito, Felipe Rodolfo María D.N.I.04.515.606	48

-----ANEXO II-----

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PREVISTAS PARA EL
AÑO 2014. -----

- 1) Mantener el perfil del alumno de la Escuela Judicial en términos de capacidades a lograr al cabo de su formación. -
- 2) Continuar con la tarea de búsqueda de consensos con los docentes a cargo de los cursos respecto del objetivo de "calificación de habilidades" por parte de los cursantes, manteniendo o modificando, en su caso, la nómina de

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

profesores que pueden llevar a cabo estas tareas en cada una de las áreas específicas. -----

3) Mantener los criterios de evaluación establecidos durante los años lectivos 2012 y 2013 que garanticen la acreditación de saberes de tipo práctico, y mantener las correlatividades entre las materias establecidas para año 2013 y el máximo de cursos que los alumnos puedan realizar simultáneamente.-----

4) Mantener, respecto de los docentes que eventualmente se incorporen, el objetivo de cubrir la brecha existente entre la formación y el modo de "impartir educación" del docente tradicional del área jurídica y las capacidades que se requieren en una Escuela que pretende mejorar las habilidades conductuales, y no sólo emitir credenciales académicas. -----

5) Continuar con la capacitación para la supresión de las "respuestas burocráticas" en la tarea judicial. -----

6) Mantener el modelo educativo que se lleva a cabo, de una formación general que aborde lo jurídico desde una perspectiva externa que incluya otras ciencias, teniendo en cuenta que el análisis tradicional del derecho se lleva a



cabo en alta medida en la formación académica que imparten las universidades y escuelas de posgrado. -----

7) Mantener el diseño curricular de la Escuela dispuesto por la Res. 04/2012 (acta N 666 del Plenario del Consejo de la Magistratura del 2 de octubre de 2012) de acuerdo con la pauta fijada por este Consejo, por Resolución 1699/12, con una duración de dos años, divididos en cuatro cuatrimestres que incluyen doce cursos de un mes cada uno, para completar la formación básica. -----

8) Continuar con el dictado de materias específicas vinculadas a la gestión y organización, tal como ha sido realizado durante el año 2013. -----

9) Realizar reuniones de evaluación con los profesores y tutores que han llevado a cabo los cursos del año 2013, y jornada con los miembros del Consejo Directivo de la Escuela Judicial y los Consejeros de la Magistratura, con el fin de evaluar la marcha de la Escuela y su proyección futura. -----

10) Proponer nuevas áreas de capacitación, dentro de los parámetros indicados en el punto sexto. -----

10) Mantener y mejorar los criterios que permitan dar respuesta adecuada a las inquietudes planteadas por los

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

cursantes, a la vez que tratar de generar estas inquietudes en el marco específico de las materias cursadas. -----

11) Realizar una guía para el uso de la plataforma de la Escuela por parte de los profesores y tutores, que dinamice la interacción entre ellos y los cursantes. -----

12) Continuar con los acuerdos y tareas administrativas y técnicas que se llevan a cabo con el fin de independizar la plataforma de la Escuela de modo que cuente con recursos propios. -----

13) Proponer todas las tareas complementarias que se requieran, respecto de los docentes y del personal de la Escuela, referidas a las materias y los cursos, y las formas de presentar sus contenidos en la Plataforma virtual, que puedan colaborar al éxito de la formación de los cursantes.-----

RESOLUCIÓN APROBANDO EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE EQUIVALENCIAS DE CURSOS O POSGRADOS DICTADOS EN OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, RESPECTO DE LOS CURSOS VIRTUALES QUE SE DICTAN EN LA ESCUELA JUDICIAL:

Analizado el proyecto de Resolución destinado a reglamentar el reconocimiento de equivalencias de cursos o posgrados dictados en otras instituciones educativas, respecto de los



cursos virtuales que se dictan en la Escuela Judicial, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución, con la unanimidad de los Consejeros presentes: -----

VISTO: La necesidad de fijar criterios generales respecto del otorgamiento de equivalencias de cursos o posgrados dictados en otras instituciones educativas, respecto de los cursos virtuales que se dictan en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires

Y CONSIDERANDO: Que los cursos que se dictan en esta Escuela Judicial, por modalidad virtual, pretenden generar un conocimiento de temas y disciplinas necesarios para la formación de futuros magistrados y funcionarios. -----

Que en su diseño se ha tenido en cuenta, además de los contenidos, la ejercitación en el uso de la plataforma virtual que sirve de base a esa modalidad educativa y el intercambio en los foros que comporta. -----

Que, en razón de ello, deben fijarse criterios para el otorgamiento de equivalencias a los cursantes, respecto de carreras universitarias de grado de no menos de cinco años de duración que los contengan, o cursos de posgrado realizados en otros ámbitos y por otras modalidades educativas. -----


SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes: --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Las equivalencias solicitadas por cursantes de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, respecto de carreras de grado universitario de no menos de cinco años de duración, cursos o posgrados cursados en otros ámbitos educativos serán juzgadas con criterio restrictivo. -----

Artículo 2°: Para solicitar la equivalencia el cursante de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura deberá haber realizado y aprobado, por lo menos, un ciclo de los cursos ofrecidos por esta Escuela. -----

Artículo 3°: Serán admisibles las equivalencias entre materias específicas y carreras universitarias de grado completas de no menos de cinco años de duración que el solicitante posea, y que las incluya centralmente, dictadas por universidades nacionales y privadas reconocidas. En tal sentido, se podrán otorgar equivalencias entre las materias Psicología y Psicopatología a los Licenciados en Psicología; cursos del área Organizacional, de Gestión y




Planificación a los Licenciados en Administración y Contadores Públicos Nacionales, a los que se les reconocerá, además Pericias Contables; Redacción y comunicación, a los Licenciados o Profesores en Letras. Respecto de los cursos de mediación, se podrá otorgar equivalencia a los mediadores con matrícula vigente, en las condiciones indicadas en el punto cuarto. Las menciones precedentes no tienen carácter taxativo. -----

Artículo 4°: Con el fin de efectivizar su pedido el solicitante deberá acompañar fotocopia legalizada del título universitario o en su defecto fotocopia simple, exhibiendo el original. Además, deberá acompañar el plan de estudios cursado, certificado, de donde surja el dictado de la materia o las materias cuya equivalencia se pretenda y su contenido. Respecto de los mediadores, el certificado de matrícula vigente y constancia certificada de los cursos realizados, o fotocopias con exhibición de los originales.

Artículo 5°: Serán admisibles también para equivalencia los cursos o materias correspondientes a especializaciones de posgrado, maestrías o doctorados cursados en universidades nacionales o privadas reconocidas. También

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

podrán otorgarse a los aprobados en instituciones de igual jerarquía con los que exista convenio de reciprocidad. ----

Artículo 6°: Para ser admisibles, dichas especializaciones, maestrías o doctorados deberán contar con acreditación ante la Coneau. -----

Artículo 7°: El cursante que pretenda hacer valer estas equivalencias deberá acreditar: -----

- a) Que la carrera a la que pertenece la materia que se invoca, cuenta con la acreditación ante la Coneau. -----
- b) El curriculum completo de la carrera de que se trate, y el programa y bibliografía de la materia que haya aprobado.
- c) La constancia de la aprobación y en su caso, la nota obtenida. -----
- d) Las horas cátedra que la materia o curso tienen acreditadas en la carrera a la que pertenece. -----

Artículo 8°: Para resolver la equivalencia, se tomará en cuenta: -----

- a) Los contenidos de las materias específicas, en el caso de carreras de grado universitario. -----
- b) En caso de especializaciones, maestrías o doctorados, la correspondencia entre las temáticas abordadas, la equivalencia de las bibliografías respectivas y la cantidad



de horas cátedra atribuida al curso cuya equivalencia se pretende, respecto de las otorgadas por el curso de la Escuela Judicial. -----

Artículo 9°: La equivalencia de cada materia, individualmente considerada, deberá ser fundada y será competencia del Director de la Escuela Judicial, con intervención del Consejo Directivo de la Escuela, quienes la otorgarán o denegarán, con recurso al Plenario del Consejo de la Magistratura. -----

Artículo 10°: Con independencia de los antecedentes y títulos que poseyera, cada cursante no podrá solicitar más de tres equivalencias en total, respecto de los cursos que dicta la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura y que formen el curriculum de estudios. -----

Artículo 11°: Publíquese en la Página Web de la Escuela Judicial, y cumplido, archívese. -----

Resolución N°1923. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría. -----

DETERMINACIÓN DE FECHAS PARA ELABORACIÓN DE TERNAS DE

CONCURSOS: Analizado el estado de los concursos en trámite,

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

los Consejeros presentes deciden incluir en el Orden del día del martes 17 de diciembre de 2013 la consideración de ternas correspondientes a los siguientes concursos: -----

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA -1801- (un cargo, vacante 3090) [examen del día 12 de julio de 2012]; -----

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial SAN MARTÍN 1863 (un cargo vacante 3178) [examen del día 13 de diciembre de 2012]; -----

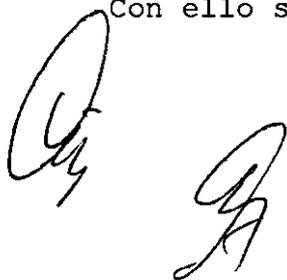
Agente Fiscal -CREADOS POR LEY 14175- del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 1870 (seis cargos, vacantes 3213, 3214, 3215, 3216, 3217 y 3218) [examen del día 28 de febrero de 2013]; -----

Agente Fiscal -CREADO POR LEY 14175- del Departamento Judicial NECOCHEA: 1876 (un cargo vacante 3228) [examen del día 6 de marzo de 2013] y -----

Agente Fiscal del Departamento Judicial SAN MARTÍN 1938 (un cargo vacante 3317) [examen del día 4 de julio de 2013]. --

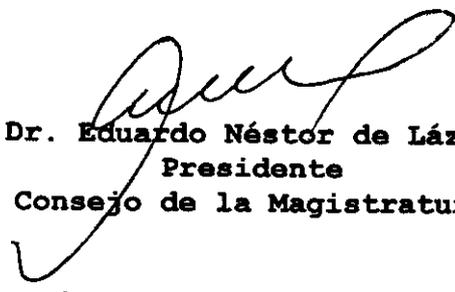
De todo lo cual se dan por notificados los Consejeros presentes. -----

Con ello se da por concluida la sesión del día de la fecha.



Firma el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari. --


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario


Dr. Eduardo Néstor de Lázzari
Presidente
Consejo de la Magistratura

INFORME DE SECRETARÍA
3 DE DICIEMBRE DE 2013

I.- Notas recibidas para consideración del Consejo:

1. 21/11/13 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:
 - Departamento Judicial San Martín:
Tribunal en lo Criminal, un cargo por renuncia del Dr. Silvio Jorge Chagay.
 - Departamento Judicial Junín:
Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Miguel Cognigni.
2. 22/11/13 Dr. Carlos Enrique Cervellini, Subsecretario de Justicia de la Suprema Corte de Justicia envió copias de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N°s 849 al 856 de fecha 18 de noviembre de 2013, los que a continuación se detallan:
Decreto N°849: Aceptar a partir del 1° de enero de 2014 la renuncia presentada por la Dra. Mirta Alicia Rosso al cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Rodríguez en el Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez.
Decreto N°850: Aceptar a partir del 1° de noviembre de 2013 la renuncia presentada por el Dr. Fernando Alberto Galigniana, al cargo de Juez de Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.
Decreto N°851: Aceptar a partir del 10 de febrero de 2014 la renuncia presentada por el Dr. Juan Rodolfo Mires, al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez.
Decreto N°852: Aceptar a partir del 1° de enero de 2014 la renuncia presentada por el Dr. Raúl Alberto Neu, al cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial San Isidro.
Decreto N°853: Aceptar a partir del 1° de enero de 2014 la renuncia presentada por el Dr. Ezequiel Igarzabal, al cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial San Isidro.
Decreto N°854: Aceptar a partir del 1° de noviembre de 2013 la renuncia presentada por la Dra. María Cristina Sala, al cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Villegas en el Departamento Judicial Trenque Lauquen.
Decreto N°855: Aceptar a partir del 1° de diciembre de 2013 la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Jorge Salvatori Reviriego, al cargo de Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Bahía Blanca.
Decreto N°856: Aceptar a partir del 1° de octubre de 2013 la renuncia presentada por el Dr. Horacio Alberto Nardo, al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Plata.
3. 22/11/13 Dr. Pablo Alberto Bonini, SOLICITA en su carácter de inscripto a los concursos nros. 1961 y 1962 para cubrir cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal en los Deptos. Judiciales de La Plata y San Isidro respectivamente, a efectos de solicitarle tenga a bien aceptar mi inscripción condicional para dicho concurso (en los términos del art. 21 del reglamento de ese Consejo), supeditada al resultado y decisión del Consejo respecto de la aprobación del examen rendido para ese mismo cargo el día 30/10/2013. Aclaro que al momento de inscribirme al presente concurso aún no había confirmado mi asistencia a rendir el aludido examen, motivo por el cual no ejercí la aludida opción...".

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

4. 28/11/13 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:
- Departamento Judicial La Matanza:
Tribunal en lo Criminal, un cargo por renuncia del Dr. José Antonio Lecce
 - Departamento Judicial San Martín:
Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, un cargo por renuncia del Dr. José Ángel Marinero.

EXÁMENES DE LA SEMANA
MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2013

Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 1969 (un cargo vacante 3350).
Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero, Raúl Joaquín Pérez y Horacio Alberto Vero.
Académicos: Dras. Ana María Chechile y Jorge Marcelo Bekerman

JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2013

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales DOLORES: 1970 (un cargo condicional vacante 3351), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ con Sede en GENERAL RODRÍGUEZ 1971 (un cargo condicional vacante 3352) y SAN MARTÍN: 1972 (un cargo condicional vacante 3353).
Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini y Cristina Beatriz Fioramonti.
Académicos: Dres. Juan José Guardiola y Emilio Armando Ibarlucía

INFORME DE SECRETARÍA COMPLEMENTARIO
3 DE DICIEMBRE DE 2013

I. Notas remitidas:

1. 21/11/13 Se enviaron invitaciones dirigidas a los Sres. Ministros de la Corte Suprema de Justicia de Buenos Aires, Dres. Héctor Negri, Daniel Fernando Soria Juan Carlos Hitters, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Pettigiani, al Sr. Ministro de Justicia Dr. Ricardo Casal, Sr. Vicegobernador Lic. Gabriel Mariotto, a a la Sra. Procuradora Dra. María del Carmen Falbo, al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados Cr. Horacio Ramiro González, al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo y a la Sra. Presidenta del Colegio de Magistrados y Funcionarios Dr. Margarita del Carmen Tropiano, al acto donde se tomará juramento al Dr. Claudio Daniel Grasso como Consejero Titular y al Dr. Pablo Daniel Navarro como Consejero Suplente, el día martes 26 de noviembre a las 12:30 hs. en la sede del Consejo.
2. 21/11/13 Se envió carta documento al Dr. Gustavo Hernán Zatelli, a fin de notificarle el contenido de la resolución N° 1906, por la que se resolvió admitir la solicitud del postulante, de ejercer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial SAN MARTÍN 1953: (un cargo vacante 3332) [examen del 30 de octubre de 2013], por examen rendido para cargo de similar tenor el día 29 de marzo de 2011.
3. 21/11/13 Se enviaron notas dirigidas a los postulantes que han sido incluidos en las temas y listas conjuntas elaboradas en los concursos para cubrir vacantes de: Agente Fiscal [examen del 27/02/13], Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Civil y Comercial, de Familia y de Paz [examen del 04/12/13], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del 13/12/13], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del 12/12/12], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del 05/12/13], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del 05/11/12], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del 15/11/12], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del 14/11/12], Agente Fiscal [examen del 06/03/13], Agente Fiscal [examen del 28/02/13]
4. 26/11/13 Dres. María Karina Vicente y Carolina Larrigandiere, retiraron certificados que acreditan que en la misma fecha asistieron a entrevista con el Consejo.
5. 26/11/13 Se enviaron notas dirigidas al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Osvaldo Scioli, a fin de poner en su conocimiento la tema elaborada el día 6 de marzo de 2013, para cubrir la vacante de Agente Fiscal [examen del 06/03/13].
6. 26/11/13 Se envió nota dirigida al Dr. Hugo Fernando Torres Titular de UFI y J n°3 del Departamento Judicial Dolores, a la que se acompaña copia de la información sumaria rendida ante el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Castelli en el Expte. 10.071/13, que obra a fs. 12, 12 vta. y 13 del legajo del postulante Dr. Martín Alejandro Mehl Bengoa.
7. 27/11/13 Se enviaron cartas documento a las Dras. Estela Nancy Reynoso y Silvia Mónica Ferrari, a fin de citarlas a concurrir a la sede del Consejo el día jueves 5 de diciembre de 2013 a realizar la entrevista psicológica - psiquiátrica. Informándole que su no concurrencia podrá ser considerada como desistimiento.

II. Comunicación con Académicos:

1. 21/11/13 Dres. Pedro Di Lella y Jorge Marcelo Bekerman, enviaron notas en respuesta a los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes rendidos en el concurso del Juez de Tribunal de Familia [examen del 12/06/13].
2. 21/11/13 Se envió nota al Dr. Marcelo López Mesa, a fin de informarle que atento las razones comunicadas, ha sido dispensado de participar en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del 28/11/13].
3. 21/11/13 Se envió nota al Dr. Juan Carlos Venini, a fin de poner en su conocimiento que atento a que el Dr. Marcelo López Mesa se excusara de intervenir como Académica en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del 28/11/13].
4. 21/11/13 Se remitió nota al Dr. Adalberto Luis Busetto, comunicándole, su intervención como Académico en el concurso convocado para Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del 28/11/13].
5. 21/11/13 Dres. Jorge Hugo Celesia y Daniel Alfredo Carral, enviaron las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías [examen del 24/10/13].
6. 26/11/13 Dres. Daniel Alfredo Carral y Ricardo Ramón Maidana, enviaron nota en respuesta al pedido de revisión de la corrección del examen rendido en el concurso del Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del 08/08/13].
7. 27/11/13 Dr. Roberto Atilio Falcone, envió nota por fax a fin de informar que respecto al examen en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del 11/12/13], habiendo analizado la nómina de postulantes inscriptos, existen causales que lo obligan a excusarse de participar en su carácter de Académico.
8. 27/11/13 Se enviaron a los Dres. Carlos Enrique Ribera y Jorge Luis Marín para su corrección, copia de los 13 exámenes rendidos en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del 27/11/13] identificados con las letras claves JPL01 a JPL13.

III. Solicitud y recepción de publicaciones:

1. 28/11/13 Se enviaron memorándums a la Secretaría de Comunicación Pública solicitando la publicación en el Boletín Oficial de los listados de postulantes inscriptos en los concursos de: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del 28/11/13], Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del 27/11/13], Juez de Juzgado de Familia [examen del 04/12/13], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del 05/12/13], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del 19/12/13] y Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del 12/12/13].

IV. Tomaron vista de sus exámenes y del resultado de los mismos:

- A) Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial LA PLATA 1939 (un cargo vacante 3318), LOMAS DE ZAMORA 1928 (un cargo vacante 3305) y MAR DEL PLATA 1940 (un cargo vacante 3319) [examen del 11/07/13]. 21/11/13 Patricia Saraiva Coelho, Emilio Campos, Selva Andrea Mendonca, Raúl Esteban.
- B) Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO 1929 (un cargo vacante 3306), SAN NICOLÁS con asiento en SAN NICOLÁS 1930 (dos cargos vacantes 3307 y 3308) y TRENQUE LAUQUEN con asiento en TRENQUE LAUQUEN 1931 (un cargo vacante 3309) [examen del 31/07/13]. 21/11/13 María Alejandra Arias, María Susana Irigoín, Edauro Oscar Viale, Fernando Telechea, Paula Marina Loscayo, Cecilia Bartoli. 27/11/13 Gonzalo Di Vincenzo por Antonio Di Renzo.
- C) Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial MERCEDES 1944 (un cargo vacante 3323) [examen del 08/08/13]. 22/11/13 Alfredo Deleonardis

V. Desistieron de su postulación:

1. 21/11/13 Dra. Paula Mariana Loscalzo, envió nota a fin de manifestar la renuncia a su inscripción en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales Dolores y Lomas de Zamora [examen del 26/06/13].
2. 21/11/13 Dra. Paula Mariana Loscalzo, envió nota a fin de manifestar la renuncia a su postulación en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales San Isidro, San Nicolás y Trenque Lauquen [examen del 31/07/13].
3. 22/11/13 Dr. Juan José Ruiz, envió nota a fin de renunciar a su postulación en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del 06/03/12].
4. 27/11/13 Dr. Eduardo Néstor Cirille, envió nota a fin de manifestar que desiste de su postulación en los concursos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes [examen del 08/08/13] y Morón [examen del 06/11/13].

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 03 - 12 - 2013.

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
12/07/12	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA -1801- (un cargo, vacante 3090 por renuncia Dr. RODRÍGUEZ HERLEIN -pedido de cobertura del 23/03/12-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS PSICOLÓGICOS	16

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	ENTREVISTAS CONSULTIVOS TERMINADOS. SIN REVISIONES. • SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA	
13/12/12	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial SAN MARTÍN 1863 (un cargo vacante 3178 designación Dra. PIÑEIRO BERTOT pedido cobertura 27/09/12). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS ORGANISMOS Y CONSULTIVOS TERMINADOS. SIN REVISIÓN. • SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA	45
28/02/13	Agente Fiscal -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: MORÓN: 1868 (tres cargos, vacantes 3201, 3202 y 3203), SAN ISIDRO: 1869 (nueve cargos, vacantes 3204, 3205, 3206, 3207, 3208, 3209, 3210, 3211 y 3212) y • SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA HOY MARTES 03/12/13 SAN MARTÍN: 1870 (seis cargos, vacantes 3213, 3214, 3215, 3216, 3217 y 3218) EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS CONSULTIVOS ORGANISMOS ENTREVISTAS TERMINADOS. SIN REVISIÓN. Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas	138
06/03/13	Agente Fiscal -CREADOS POR LEY 14175- del Departamento Judicial NECOCHEA: 1876 (un cargo vacante 3228) EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS CONSULTIVOS ORGANISMOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas	35
07/03/13	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: AZUL: 1880 (dos cargos vacantes 3233 y 3234), BAHÍA BLANCA: 1881 (dos cargos vacantes 3235 y 3236), DOLORES: 1882 (dos cargos vacantes 3237 y 3238), JUNÍN: 1883 (un cargo vacante 3239), MAR DEL PLATA: 1884 (tres cargos vacantes 3240, 3241 y 3242), NECOCHEA: 1885 (un cargo vacante 3243), PERGAMINO: 1886 (un cargo vacante 3244), SAN NICOLÁS: 1887 (un cargo vacante 3245) y TRENQUE LAUQUEN: 1888 (un cargo vacante 3246). Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres.: Gerardo Lucio Frega y Carlos Alberto Mahiques. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 ABOG, 2 CP), ORGANISMOS (1). REVISIÓN E/T. • PARA RESOLUCIÓN SALA EXAMINADORA Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas.	86
13/03/13	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: 1889 (tres cargos vacantes 3247, 3248 y 3249) y QUILMES: 1890 (tres cargos vacantes 3250, 3251 y 3252), Sala Examinadora: Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui y Guido Martín Lorenzino Matta. Académicos: Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeca y Leonardo Gabriel Pittevnik. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (9 ABOG, 6 CP), ORGANISMOS (4), PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS TERMINADOS. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN. Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas	62
14/03/13	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 1891 (cinco cargos vacantes 3253, 3254, 3255, 3256 y 3257), MORÓN: 1892 (cuatro cargos vacantes 3258, 3259, 3260 y 3261) y SAN ISIDRO: 1893 (cinco cargos vacantes 3262, 3263, 3264, 3265 y 3266), EXÁMENES IDENTIFICADOS PSICOLÓGICOS TERMINADOS. FALTA: CONSULTIVOS (2 AB, 1 CP), ORGANISMOS (2) ENTREVISTAS (2). SIN REVISIÓN. Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas	110
20/03/13	Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) -CREADOS	14



Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 1894 (dos cargos vacantes 3267 y 3268) y QUILMES: 1895 (un cargo vacante 3269). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. FALTA: CONSULTIVOS (5 AB, 1 CP), ORGANISMOS (4). REVISIÓN RESUELTA.</p> <p>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>	
21/03/13	<p>Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) –CREADOS POR LEY 14175- del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 1896 (dos cargos vacantes 3270 y 3271). EXÁMENES IDENTIFICADOS. FALTA: CONSULTIVOS (4 AB, 2 CP), ORGANISMOS (2), PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS TERMINADOS. REVISIONES RESUELTAS.</p> <p>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>	21
04/04/13 Y 28/06/13	<p>Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) –CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: AZUL: 1897 (un cargo vacante 3272), JUNÍN: 1898 (un cargo vacante 3273), NECOCHEA: 1899 (un cargo vacante 3274), PERGAMINO: 1900 (un cargo vacante 3275) y TRENQUE LAUQUEN: 1901 (un cargo vacante 3276) EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (12 ABOG, 3 CP), ORGANISMOS (2) Y ENTREVISTAS TERMINADOS. SIN REVISIÓN.</p> <p>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>	37
10/04/13	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) –CREADO POR LEY 14175- del Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: 1902 (un cargo vacante 3277). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS CONSULTIVOS (3 ABOG, 2 CP), ORGANISMOS (5) ENTREVISTAS (1). SIN REVISION.</p> <p>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>	23
30/05/13	<p>Juez de Juzgado de Paz Letrado de los partidos de BENITO JUÁREZ, Departamento Judicial AZUL, 1904 (un cargo vacante 3279 por renuncia del Dr. Oscar Ceferino ZABALZA –pedido de cobertura del 01/03/13-), LEZAMA, Departamento Judicial DOLORES 1905 (un cargo creado por ley 14455 vacante 3280 pedido de cobertura del 18/02/13) y VICENTE LÓPEZ, Departamento Judicial SAN ISIDRO 1906 (un cargo desierto vacante 3281) EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS TERMINADOS CONSULTIVOS (4 AB, 3 CP, 5CC), PSICOLÓGICOS (4 P y 1 S) Y ENTREVISTAS (6, 5 sin psicológico). REVISIÓN RESUELTA.</p>	6
05/06/13	<p>Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes – Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz- de la REGIÓN 3: Departamentos Judiciales ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO 1907 (un cargo vacante 3282 por agotada la tema pedido de cobertura del 18/2/13) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA y NECOCHEA 1908 (un cargo vacante 3283 por agotada la tema pedido de cobertura del 18/2/13). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS TERMINADOS. FALTA CONSULTIVOS (3 ABOG, 3 CP, 3 C CIVIL), ORGANISMOS (1). SIN REVISIÓN</p>	2
06/06/13	<p>Fiscal General Departamental del Departamento Judicial AZUL 1909 (un cargo vacante 3284 por renuncia del Dr. Eduardo Raúl SERRADELL –pedido de cobertura del 18/02/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (6 ABOG, 1 C PENAL, 2 C CIVIL), ENTREVISTAS (7). REVISIONES RESUELTAS. FALTAN CONSULTIVOS Y ORGANISMOS DE POSTULANTE QUE APROBO POR REVISIÓN (PIZZOLO)</p>	10
12/06/13	<p>Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia de los Departamentos Judiciales MORÓN 1910 (un cargo vacante 3285 por Dr. PISANI –pedido de cobertura del 21/1/12) QUILMES 1911 (un cargo vacante 3286 por Dr. HOLLMANN –pedido de cobertura del 18/02/13-). Juez de Juzgado de Familia de los Departamentos Judiciales MERCEDES 1935 (un cargo vacante 3313 creado por ley 14.391) y SAN ISIDRO: 1932 (un cargo vacante 3310 por renuncia de la Dra. CHAVANNEAU –pedido de cobertura del 26/03/13-) Se debe dejar constancia a los concursantes que de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 87 de la</p>	50

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>SCBA de fecha 21/02/13 se fija el día 08/04/13 como fecha de efectivo funcionamiento de los Juzgados de Familia 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Departamento Judicial San Isidro. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 13.814 Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dras.: Jorge Marcelo Bekerman y Pedro Di Lella .</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. FALTA CONSULTIVOS (8 ABOG, 1 C CIVIL), ORGANISMOS (2), PSICOLÓGICOS (3 P y 4 S) Y ENTREVISTAS (7, 4 sin psicológico). ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISION</p> <p>• PARA RESOLUCION SALA EXAMINADORA</p> <p>En las notas de pedido de cobertura se consignó lo siguiente: "Se debe dejar constancia a los concursantes que con la puesta en funcionamiento de los nuevos Órganos del Fuero de Familia creados por Ley N° 13.634 se desempeñará como Juez de Familia. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 13.814".</p>	
13/06/13	Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial AZUL 1912 (un cargo vacante 3287 renuncia Dra. BEAUCAMP -pedido de cobertura 29/10/12-) EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS CONSULTIVOS (6 ABOG, 3 CP), ORGANISMOS (3) Y ENTREVISTAS (4). SIN REVISIÓN.	15
19/06/13	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA 1913 (un cargo vacante 3288 por designación Dra. Laura Inés ORLANDO en la Cámara Civil de Mercedes -pedido de cobertura del 18/02/13-), MORÓN 1936 (un cargo, vacante 3314 por renuncia del Dr. Héctor PUGA -pedido de cobertura del 16/04/13-), PERGAMINO: 1914 (un cargo vacante 3289 por designación del Dr. Roberto Manuel DEGLEUE en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Depto Judicial -pedido de cobertura del 18/02/13-), SAN ISIDRO: 1915 (un cargo vacante 3290 por designación Dra. María Fernanda NUEVO en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de ese Depto Judicial -pedido de cobertura del 18/02/13-) y ZÁRATE - CAMPANA: 1916 (un cargo vacante 3291 por renuncia del Dr. Humberto TAKASHIMA -pedido de cobertura del 18/12/12) EXÁMENES IDENTIFICADOS. FALTA CONSULTIVOS (5 ABOG, 1 CC), ORGANISMOS (1), PSICOLÓGICOS (3 P y 1 S) Y ENTREVISTAS (17, 3 s/ psic.). REVISIÓN RESUELTA.	49
26/06/13	Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales DOLORES con asiento en DOLORES 1917 (un cargo vacante 3292 por renuncia del Dr. Luis Augusto RAFFO -pedido de cobertura del 01/03/13-), LA PLATA con asiento en LA PLATA 1918 (un cargo vacante 3293 por renuncia de la Dra. María de los Dolores PEVIDA -pedido de cobertura del 18-12-12 y un cargo vacante 3294 por renuncia del Dr. Orlando Arturo GRECO -pedido de cobertura del 18/02/13-), LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA 1919 (un cargo vacante 3295 por renuncia de la Dra. Néida Mabel SANCOSMED -pedido de cobertura del 18/02/13-) y QUILMES con asiento en QUILMES 1934 (un cargo vacante 3312 por renuncia Dra. Marta Adelina RUSSO -pedido de cobertura del 26/03/13-) Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Humberto Bottini, Cristina Beatriz Fioramonti y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (12 ABOG, 12 CC), ORGANISMOS (6), PSICOLÓGICOS (5 S) Y ENTREVISTAS (7, 2 sin psicológico). SE PRESENTARON REVISIONES.	38
27/06/13	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA 1920 (un cargo vacante 3296 por renuncia del Dr. Alejandro Salvador CANTARO -pedido de cobertura del 18/12/12-) MAR DEL PLATA 1921 (un cargo vacante 3297 por designación Dr. Adrián ANGULO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de ese Depto. Judicial -pedido de cobertura del 18/02/13-) y MORÓN 1933 (dos cargos: vacantes 3311 por renuncia Dr. GOMEZ -pedido de cobertura del 26/03/13- y 3315 -condicional- por renuncia del Dr. THOMPSON -pedido de cobertura del 16/04/13-) EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (14 AB, 3 CP), ORGANISMOS (1), PSICOLÓGICOS (6 S) Y ENTREVISTAS (9, 1 sin psic.). REVISIONES RESUELTAS	45
03/07/13	Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial AZUL con asiento en OLAVARRÍA 1922 (un cargo vacante 3298 destitución Dr. SALADINO -pedido de cobertura del 03/02/13) y ZARATE CAMPANA 1923 (un cargo vacante 3299 por renuncia de la Dra. KALF -pedido de cobertura del 01/03/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (8 AB, 4 CP), ORGANISMOS (4), PSICOLÓGICOS (1 P y 1 S) Y ENTREVISTAS (12, 1 sin psicológico). SIN REVISIÓN.	24
04/07/13	• HOY SE TOMA ENTREVISTA Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA 1924 (un cargo	147

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>vacante 3300 por renuncia del Dr. Domingo Cayetano Eugenio FERRARI –pedido de cobertura del 21/11/12), MAR DEL PLATA 1925 (un cargo vacante 3301 por designación Dr. Fabián Luis RIQUERT como Juez de Tribunal en lo Criminal de ese Depto Judicial –pedido de cobertura del 18/02/13-), PERGAMINO 1937 (un cargo vacante 3316 por renuncia de la Dra. Victoria María MARIANI –pedido de cobertura del 16/04/13-), SAN ISIDRO 1926 (un cargo vacante 3302 por designación Dra. Verónica Mara Di TOMMASO como Juez de Tribunal Criminal de ese Depto Judicial –pedido de cobertura del 18/02/13-), SAN MARTÍN 1938 (un cargo vacante 3317 por renuncia del Dr. Miguel Ángel Ramón KESSLER –pedido de cobertura del 16/04/13-) y SAN NICOLÁS 1927 (dos cargos vacantes 3303 por renuncia de la Dra. Helena Beatriz TERRENO –pedido de cobertura del 21/11/12 y 3304 por renuncia del Dr. Vicente Carlos BOTTERI –pedido de cobertura del 01/03/13-) Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagde, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso y Enrique Alberto Gorostegui. Académicos: Dres.: Mario Eduardo Kohan y Carlos Alberto Mahiques. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (6 ABOG, 7 CP), ORGANISMOS (4), PSICOLÓGICOS (2 S) Y ENTREVISTAS (12). ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIONES SALA EXAMINADORA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO HOY SE TOMAN 12 ENTREVISTAS 	
11/07/13	<p>Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial LA PLATA 1939 (un cargo vacante 3318 por renuncia del Dr. Uriel Alfredo LICHARDELLI –pedido de cobertura del 16/04/13-), LOMAS DE ZAMORA 1928 (un cargo vacante 3305 por designación del Dr. Ignacio Miguel DEL CASTILLO Juez Correccional de ese Depto Judicial –pedido de cobertura del 18/02/13-) y MAR DEL PLATA 1940 (un cargo vacante 3319 por renuncia del Dr. Roberto Jorge ANTOGNINI –pedido de cobertura del 24/04/13-) Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Mafta y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres.: Gerardo Lucio Frega y Fernando Luis María Mancini Hebeca. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, ENTREVISTAS (17, 1 sin psicológico) Y PSICOLÓGICOS (1 P y 1 S). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> HOY SE TOMAN 3 ENTREVISTAS 	82
31/07/13	<p>Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO 1929 (un cargo vacante 3306 renuncia Dra. MARIGO –pedido de cobertura del 21/11/12), SAN NICOLÁS con asiento en SAN NICOLÁS 1930 (dos cargos vacantes 3307 por renuncia Dr. PARIGINI –pedido cobertura 21/11/12 y 3308 por designación Dr. KOZICKI en Cámara Civil –pedido cobertura del 18/02/13-) y TRENQUE LAUQUEN con asiento en TRENQUE LAUQUEN 1931 (un cargo vacante 3309 por renuncia de la Dra. FERNANDEZ ROGEL –pedido de cobertura del 01/03/13-) Sala Examinadora: Dres.: Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Raúl Joaquín Pérez y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (2 P Y 3 S) Y ENTREVISTAS (11, 3 sin psicológico). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN</p>	41
01/08/13	<p>Asesor de Incapaces del Departamento Judicial PERGAMINO 1941 (un cargo vacante 3320 por renuncia Dra. LAGUIA –pedido de cobertura del 26/03/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (12 ABOG 9 CC), ORGANISMOS (6), PSICOLÓGICOS (4 P y 1S) Y ENTREVISTAS (6, 5 sin psicológico). SIN REVISIONES</p>	9
07/08/13	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA 1942 (un cargo vacante 3321 por renuncia del Dr. Norberto Horacio BASILE –pedido de cobertura del 19/03/13-) y NECOCHEA 1943 (un cargo vacante 3322 por renuncia del Dr. Humberto Armando GARATE –pedido de cobertura del 19/03/13-). Sala Examinadora: Dres.: Aiello, Altuve, Cervellini, Mecklevi. Académicos: Dres.: Branko Pedro Cerowski y Carlos Ramón Lami. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (9 C CIVIL), ORGANISMOS (6), PSICOLÓGICOS (3 P y 6 S) Y ENTREVISTAS (10, 7 sin psicológico). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN</p>	22
08/08/13	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial MERCEDES 1944 (un cargo vacante 3323 por renuncia del Dr. Adrián Eduardo REVORA –pedido de cobertura del 24/04/13-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (12 ABOG, 9 C P), ORGANISMOS (3), PSICOLÓGICOS (6 S) Y ENTREVISTAS (20, 5 sin psicológico). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</p>	31

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
14/08/13	Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia del Departamento Judicial MORÓN: 1945 (un cargo vacante 3324 por renuncia de la Dra. Isabel ABITANTE - pedido de cobertura del 14/05/13-). Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero. Académicas: Dras.: Graciela Medina y María Silvia Villaverde. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (2 P y 7 S) Y ENTREVISTAS (5, 2 sin psicológico) En las notas de pedido de cobertura se consignó lo siguiente: "Se debe dejar constancia a los concursantes que con la puesta en funcionamiento de los nuevos Órganos del Fuero de Familia creados por Ley N° 13.634 se desempeñará como Juez de Familia. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 13.814".	34
15/08/13	Agente Fiscal del Departamento Judicial LA PLATA 1946 (un cargo condicional vacante 3325 por Dr. Carlos Esteban GOMEZ -pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (ABOG 12, CP 7), ORGANISMOS (3), PSICOLÓGICOS TERMINADOS Y ENTREVISTAS (6). SIN REVISIONES • HOY SE TOMA ENTREVISTA	28
21/08/13	Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO: 1947 (un cargo vacante 3326 por renuncia del Dr. Jorge Osvaldo NUCHE -pedido de cobertura del 14/05/13-). Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero y Raúl Joaquín Pérez. Académicos: Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti. EXÁMENES TOMADOS. 30 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS EL 21/08/13	
16/10/13	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial LA PLATA 1948: (un cargo vacante 3327 por renuncia de la Dra. Ana Cristina LOGAR -pedido de cobertura del 18/06/13-). Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Cristina Beatriz Fioramonti y Enrique Alberto Gorostegui. Académicos: Dres. Ana Cristina Logar y Elio Horacio Riccitelli. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (4 P y 7 S) Y ENTREVISTAS (9, 8 sin psicológico)	12
17/10/13	Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de CASTELLI, Departamento Judicial DOLORES 1949: (un cargo vacante 3328) y ROQUE PÉREZ, Departamento Judicial LA PLATA 1958: (un cargo condicional vacante 3337). SE ACUMULÓ AL CONCURSO DE JUEZ DE PAZ DEL 27/11/13	
23/10/13	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: MAR DEL PLATA 1950: (un cargo vacante 3329 por renuncia del Dr. Alberto VIDAL -pedido de cobertura del 18/06/13-) y MERCEDES 1951: (un cargo vacante 3330 por renuncia de la Dra. María Emilia BOSSIE -pedido de cobertura del 18/06/13-). Sala Examinadora: Dres.: Bottini, Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres.: Branko Cerowski y Luis Armando Rodríguez Salach. EXÁMENES TOMADOS. 39 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 23/10/13	
24/10/13	Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial DOLORES -con sede en la ciudad de Chascomús- 1952: (un cargo creado por Ley 14.329 vacante 3331 -pedido de cobertura del 18/07/13-). Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres.: Jorge Hugo Celesia y Daniel Alfredo Carral. EXÁMENES TOMADOS. 34 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN • PARA INFORME SALA EXAMINADORA	
30/10/13	Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial SAN MARTIN 1953: (un cargo vacante 3332 por renuncia del Dr. Eduardo Jorge FRATTO -pedido de cobertura del 18/06/13-). Sala Examinadora: Dres.: Altuve, Carabio, Cervellini y Lorenzino Matta. Académicos: Dres.: Eduardo Rodolfo Freiler y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES TOMADOS. 36 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 30/10/13	
31/10/13	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial QUILMES 1954: (un cargo vacante 3333 por renuncia de la Dra. Sara María PEÑA GUZMÁN -pedido de cobertura del 18/06/13-). Sala Examinadora: Dres.: Aiello, Bottini, Guerrero y Pérez. Académicos: Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y José María Hernández. EXÁMENES TOMADOS. 26 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 31/10/13	
06/11/13	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial MORÓN 1955: (un cargo vacante 3334 por renuncia del Dr. Mario Raúl MOLDES -pedido de cobertura del 18/06/13-). Sala Examinadora: Dres.: Alvarez Echagüe, Fioramonti, Gorostegui y Molea. Académicos: Dres.: Mario Eduardo Kohan y Leonardo Gabriel Pilevnik. EXÁMENES TOMADOS. 37 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 06/11/13	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
07/11/13	<p>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: AZUL con asiento en OLAVARRIA 1959: (un cargo vacante 3338 por fallecimiento del Dr. Luis Eduardo ARBIO –pedido de cobertura del 22/08/13-), BAHÍA BLANCA 1960: (un cargo vacante 3339 por renuncia de la Dra. María Marta CORRADO –pedido de cobertura del 22/08/13-) y LOMAS DE ZAMORA 1956: (un cargo vacante 3335 por renuncia del Dr. Bernardo Alejandro SCHELL –pedido de cobertura del 16/07/13-). Sala Examinadora: Dres.: Altuve, Cervellini, Meckievi y Vero. Académicos: Dres.: Gerardo Lucio Frega y Jorge Luis Marín.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 34 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADEMICOS 07/11/13</p>	
13/11/13	<p>Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial QUILMES con asiento en QUILMES 1957: (un cargo vacante 3336 por renuncia de la Dra. Solange BILLOUROU –pedido de cobertura del 18/06/13-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres.: Enrique Catani y Gerardo Enrique Sisco.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 21 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADEMICOS 13/11/13</p>	
27/11/13	<p>Juez de Juzgado de Paz de los partidos de CHASCOMUS, Departamento Judicial DOLORES: 1966 (un cargo condicional vacante 3347 por renuncia del Dr. Antonio Félix QUINTÍN –pedido de cobertura del 19/09/13-) y GENERAL VILLEGAS, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: 1967 (un cargo condicional vacante 3348 por renuncia de la Dra. María Cristina SALA –pedido de cobertura del 19/09/13-) Y ACUMULADOS Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de CASTELLI, Departamento Judicial DOLORES 1949: (un cargo vacante 3328 por renuncia de la Dra. María Carlota PASCUA –pedido de cobertura del 16/07/13-) y ROQUE PÉREZ, Departamento Judicial LA PLATA 1958: (un cargo condicional vacante 3337 por renuncia de la Dra. Rosalía Julia OMOLDI –pedido de cobertura del 22/08/13-). Sala Examinadora CONJUNTA: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui, Alfredo César Meckievi y Diego Alejandro Molea.</p> <p>Académicos: Dres. Jorge Luis Marín y Carlos Enrique Ribera</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 13 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADEMICOS 27/11/13.</p>	
28/11/13	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 1968 (un cargo condicional vacante 3349 por renuncia del Dr. Gustavo Jorge SALVATORI REVIRIEGO –pedido de cobertura del 19/09/13-). Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta. Académicos: Dres. Adalberto Busetto y Juan Carlos Venini.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 17 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADEMICOS 28/11/13</p>	
04/12/13	<p>Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 1969 (un cargo vacante 3350 por renuncia de la Dra. María Graciela IGLESIAS –pedido de cobertura del 22/08/13-). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero, Raúl Joaquín Pérez y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dras. Ana María Chechile y Jorge Marcelo Bekerman. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍO EL 04/10/13 Y CERRÓ EL 31/10/13. EXÁMENES ESTA SEMANA A LAS 09:00 HORAS. SEDE CONSEJO.</p>	
05/12/13	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales DOLORES: 1970 (un cargo condicional vacante 3351 por renuncia de la Dra. Silvia Mabel EDORNA –pedido de cobertura del 25/09/13-), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ con Sede en GENERAL RODRÍGUEZ 1971 (un cargo condicional vacante 3352 por renuncia de la Dra. Mirta Alicia ROSSO –pedido de cobertura del 26/09/13-) y SAN MARTÍN: 1972 (un cargo condicional vacante 3353 por renuncia de la Dra. Silvia Estela DÍAZ –pedido de cobertura del 19/09/13-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini y Cristina Beatriz Fioramonti. Académicos: Dres. Juan José Guardiola y Emilio Armando Ibarlucea</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍO EL 04/10/13 Y CERRÓ EL 31/10/13 EXÁMENES ESTA SEMANA A LAS 09:00 HORAS. EN LA SEDE CONSEJO.</p>	
11/12/13	<p>Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial LA PLATA: 1961 (dos cargos condicionales vacantes 3340 y 3341 por renuncia de los Dres. Horacio Alberto NARDO y Patricia Stella DE LA SERNA –pedido de cobertura del 19/09/13-) y SAN ISIDRO: 1962 (dos cargos condicionales 3342 y 3343 por renuncia de los Dres. Raúl Alberto NEU y Ezequiel IGARZÁBAL –pedido de cobertura del 26/09/13-). Sala Examinadora: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Enrique Alberto Gorostegui, Alfredo César Meckievi y Diego Alejandro Molea</p> <p>Académicos: Dres. Roberto Atilio Falcone y Benjamín Ramón Sal Llagués</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍO EL 27/09/13 Y CERRÓ EL 31/10/13</p>	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
12/12/13	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales DOLORES, con Sede en la ciudad de Chascomús 1973 (un cargo 3354 creado por ley 14329 -pedido de cobertura del 10/09/13-) y LOMAS DE ZAMORA: 1974 (un cargo vacante 3355 por renuncia de la Dra. Marcela Alejandra PIÑERO -pedido de cobertura del 25/09/13-). Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y Patricia Victoria Perelló LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 04/10/13 Y CERRÓ EL 31/10/13	
18/12/13	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales DOLORES, con Sede en la ciudad de Chascomús 1975 (un cargo vacante 3356 creado por ley 14329 -pedido de cobertura del 10/09/13-), LA PLATA con asiento en CAÑUELAS 1976 (un cargo condicional vacante 3367 por renuncia del Dr. Rodolfo César ROBATTO -pedido de cobertura del 19/09/13-) y SAN MARTÍN 1977 (un cargo vacante 3358 por renuncia del Dr. Rodolfo Fernando DOMÍNGUEZ -pedido de cobertura del 19/09/13-). Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres. José María Hernández y Jorge Ernesto Rodríguez (SE EXCUSÓ). LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 04/10/13 Y CERRÓ EL 31/10/13	
19/12/13	Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: 1963 (un cargo condicional vacante 3344 por renuncia del Dr. Fernando Alberto GALIGNIANA -pedido de cobertura del 25/09/13-), SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO: 1964 (un cargo condicional vacante 3345 por renuncia de la Dra. María Cristina LINEIRO -pedido de cobertura del 19/09/13-) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN: 1965 (un cargo vacante 3346 por renuncia del Dr. Francisco Jorge TURANO (1) -pedido de cobertura del 19/09/13-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta Académicos: Dres. Jorge Arturo Graziano y Luis Armando Rodríguez Saich. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 27/09/13 Y CERRÓ EL 31/10/13 (1) Se debe dejar constancia a los concursantes que la vacante a cubrir será la de la Dra. Sonia María FERREYRA quien cumplía funciones como Juez del Tribunal del Trabajo N° 5 con asiento en San Martín y pasará a desempeñarse como Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 con asiento en San Martín, cubriendo la vacante del Dr. TURANO	
26/02/14	Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de LINCOLN, Departamento Judicial JUNÍN: 1985 (un cargo condicional vacante 3366 por renuncia del Dr. Mario Jorge OLABERRÍA -pedido de cobertura del 14/11/13-) y del Partido de LUJÁN, Departamento Judicial MERCEDES: 1978 (un cargo condicional vacante 3359 por renuncia de la Dra. Nilda Beatriz TEJEDOR -pedido de cobertura del 18/10/13-). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea y Raúl Joaquín Pérez. Académicos: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y Guillermo Gustavo Peñalva LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 15/11/13 Y CERRARÁ EL 19/12/13	
06/03/14	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial LA PLATA: 1979 (un cargo vacante 3360 por fallecimiento del Dr. Javier Carlos GUZMÁN -pedido de cobertura del 18/10/13-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini, Alfredo César Mecklevi y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres. Roberto Daniel Martínez Astorino y Leonardo Gabriel Pitievnik LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 15/11/13 Y CERRARÁ EL 19/12/13	
12/03/14	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: JUNÍN 1980 (un cargo condicional vacante 3361 por renuncia del dr. Roberto Luis RODRÍGUEZ -pedido de cobertura del 30/10/13-), LA MATANZA 1981 (un cargo condicional vacante 3362 por renuncia del Dr. Elpidio Neri GONZALEZ -pedido de cobertura del 18/10/13-) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ con asiento en MORENO: 1982 (un cargo condicional vacante 3363 por renuncia del Dr. Juan Rodolfo MIRES -pedido de cobertura del 18/10/13-). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres. Eduardo Rodolfo Freiler y Benjamín Ramón Sal Llargués LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 15/11/13 Y CERRARÁ EL 19/12/13	
13/03/14	Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA con sede en TRES ARROYOS 1983 (un cargo condicional vacante 3364 por renuncia de la Dra. Mirta Ruth IZAGUIRRE -pedido de cobertura del 30/10/13-) y LA PLATA con asiento en LA PLATA: 1984 (un cargo condicional vacante 3365 por renuncia del Dr. Guillermo Jorge TORTORA -pedido de cobertura del 30/10/13-). Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Diego Alejandro Molea	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	Académicos: Dres. Miguel Ángel Abdelnur y Ricardo Jesús Cornaglia. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 15/11/13 Y CERRARÁ EL 19/12/13	
	Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: un cargo condicional por renuncia de la Dra. Adriana Mabel SARDO - pedido de cobertura del 18/10/13-	
	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia): (un cargo condicional por renuncia de la Dra. María Itatí CASTAGNO -pedido de cobertura del 14/11/13-)	
	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: (un cargo condicional por renuncia del Dr. José Antonio LECCE -pedido de cobertura del 28/11/13-) y SAN MARTÍN: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Silvio Jorge CHAGAY -pedido de cobertura del 21/11/13-)	
	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial JUNÍN: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Eduardo Miguel COGNINI -pedido de cobertura del 21/11/13-)	

Quily

R